

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

33760 *Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco por la que se convoca nuevamente el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 400 kV, doble circuito, "Entrada y Salida en la Subestación de Abanto de la Línea Penagos - Güeñes".*

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 24 de octubre de 2008 y mediante Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 14 de enero de 2009 (B.O.E. de fecha 22 de enero de 2009) ha sido declarada, en concreto, de utilidad pública y aprobado el Proyecto de la Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 400 kV, doble circuito, denominada: "Entrada y Salida en la Subestación de Abanto de la Línea Eléctrica Penagos - Güeñes".

Dicha Declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del artículo 150 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y del referido artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día y hora que en la misma se expresa, comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Con objeto de solventar diversas circunstancias producidas durante la convocatoria efectuada con fecha 6 de julio de 2009, en el término municipal de Abanto y Ciérvana, se procede a convocar nuevamente a los propietarios que se relacionan al final de este anuncio al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por duplicado, ante la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, sita en la Plaza Federico Moyúa, 5, 48071 Bilbao, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan al citado fin.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos, se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio, "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal", asume la condición de Entidad Beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 6 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

L/400 E/S en Abanto de la L/400 Penagos-Güeñes

PSP	Propietarios	Paraje	Parcela según Catastro	Polígono número	Long vuelo (m)	Servid Vuelo (m2)	Tala Madera (m2)	Apoyos número	Superficie (m2)	Ocup. Temp. (m2)	Fecha	Hora
AC-001-A	Francisco Javier Acasuso San Martín - María Rosario Acasuso San Martín - José Ángel Acasuso San Martín - María Angeles Acasuso San Martín	Mantres	23	3	130	3.772	-	1-BIS	197,96	2.500	15-oct-09	10.00
AC-001-B	Francisco Javier Acasuso San Martín - María Rosario Acasuso San Martín - José Ángel Acasuso San Martín - María Angeles Acasuso San Martín	Mantres	2	23 manzana 1	70	1.850	-	1	197,96	2.500	15-oct-09	10.00
AC-001-C	Francisco Javier Acasuso San Martín - María Rosario Acasuso San Martín - José Ángel Acasuso San Martín - María Angeles Acasuso San Martín - Rodolfo González Alacano - María Dolores González Alacano - Agustina González Alacano - María Ibarra Labiano.	Mantres	23	3	-	178	-	-	-	-	15-oct-09	10.00

Vitoria-Gasteiz, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Mikel Cabieces García.

ID: A090072251-1